



DIRECTIVA DAC 6 Y OTRAS MEDIDAS TRIBUTARIAS CONTRA EL FRAUDE FISCAL

Monográfico

23 de Noviembre de 2018

Objetivo

El objetivo de la presente sesión es realizar una exposición de las principales modificaciones legislativas previstas en el ámbito de la lucha contra el fraude fiscal.

En particular, se analizará la futura trasposición de la Directiva 2018/822/UE que se refiere al intercambio automático y obligatorio de información en el ámbito de la fiscalidad en relación con los mecanismos transfronterizos sujetos a comunicación de información, conocida como DAC 6. Dicha Directiva determina la obligación de declaración ante Hacienda por parte de los intermediarios tributarios (asesores fiscales, abogados, gestores, etc.) de determinadas operaciones consideradas de planificación fiscal.

Plazas limitadas

Ponentes:

Sr. Carlos Gómez Jiménez, Subdirector General de Tributos, Dirección General de Tributos, Ministerio de Hacienda.

Sr. Pablo Luengo Borrero, Subdirector General Adjunto de Tributos de la Dirección General de Tributos del Ministerio de Hacienda.

Fechas y horarios:

Viernes, 23 de Noviembre de 2018
10:00 a 14:00 horas

Lugar:

Sala Formación Cotme

Programa:

1ª Parte

- La Directiva DAC 6: Introducción.
- Ámbito subjetivo: ¿Quién debe presentar la declaración? ¿Qué se entiende por intermediario fiscal?.
- Ámbito objetivo: ¿Qué operaciones hay que declarar?.
- La obligación de declaración: contenido, plazos, forma etc.

2ª Parte

- Las nuevas medidas tributarias en el ámbito del fraude fiscal.





Precios inscripción:

Colegiados: 90,00 €

Personal de Colegiados COTME: 120,00 €

Otros: 200,00 €

Los miembros del ICJCE, ICAIB, el personal de la Sindicatura de Cuentas de las Islas Baleares y el CEIB, tendrán la misma consideración que los Colegiados del COTME

Los precolegiados y colegiados del COTME en búsqueda activa de empleo (adjuntar tarjeta demandante de empleo), así como colegiados eméritos abonarán una cuota de inscripción de 45,00 €.

Los colegiados del COTME no residentes en Mallorca estarán exentos de pagar cuota de inscripción.

Homologación

La Plataforma telemática expedirá el correspondiente certificado a todos aquellos que, acudiendo al seminario, hayan firmado la correspondiente hoja de asistencia. Esta acción formativa tiene una duración de 4 horas de formación presencial.

[Para inscribirse, pinche aquí](#)

Nota: La organización se reserva el derecho de anular o posponer la realización de la actividad por razones de no llegar a un mínimo de inscripciones requeridas.

